CENTRO DE **BACHILLERATO**

FOMENTO
FUNDACIÓN

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU)

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU)

1.- Estructura de la Prueba:

a) Bloque Obligatorio:

Troncales Generales (lengua y literatura II, Idioma, Historia España II)

+ *troncal general de modalidad* (Matemáticas II, Matemáticas CCSS II. Latín II)

b) Fase Voluntaria: Materias troncales de Opción o de Modalidad.

2.- Convocatorias

3.- Nota de admisión a las enseñanzas universitarias de grado

4.- Horario de la EVAU

5.- Revisión de las calificaciones.

6. Preinscripción y admisión.

1.- Estructura de la prueba

BLOQUE OBLIGATORIO

- Lengua Castellana y Literatura II
- Historia de España o Historia de la Filosofía.
- Primera Lengua Extranjera.

Materia Troncal General de Modalidad:

- Matemáticas II, Matemáticas CCSS II, Latín II

Calificación del BLOQUE OBLIGATORIO:

- **Todos los ejercicios presentarán dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir según la Adaptación de la elección de preguntas**
- Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.
- La calificación del bloque obligatorio, será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Calificación del BLOQUE OBLIGATORIO:

- Para superar el bloque Obligatorio será necesario obtener un mínimo de **cuatro puntos**. La superación del bloque Obligatorio y su calificación definitiva tendrán validez indefinida.
- Aprobado este bloque obligatorio, se considera superada la prueba la EVAU.

- Calificación de acceso a la Universidad (CAU)

sumando

- 60% Calificación Final del Bachillerato (CFB)
- 40% calificación global del bloque obligatorio

(deberá ser igual o superior a 4)

Para que se considere superada la EVAU, la calificación definitiva deberá ser **igual o superior a 5 puntos**

Si solo se realiza el bloque obligatorio, la nota de admisión será la de la CAU (Calificación de acceso a la universidad)

FASE VOLUNTARIA

- Es voluntaria y permite al estudiante mejorar su nota de admisión a los estudios universitarios de Grado.

- Cada estudiante se podrá examinar en este bloque, de cualquiera de las materias de opción y modalidad de 2º de Bachillerato, como máximo 4, distintas a las asignaturas examinadas en el bloque obligatorio.

Calificación fase voluntaria

- Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

- La calificación de las materias de la fase voluntaria tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas; es decir, **para los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025.**

- Esta fase, únicamente se tendrá en cuenta si el alumno ha superado el bloque obligatorio.

Calificación de la Prueba Voluntaria

$$a \times M1 + b \times M2$$

M1 y M2= materias de opción y modalidad vinculadas a la rama de conocimiento a la que se adscribe el grado al que se quiere acceder y cuya ponderación otorga al estudiante la mejor nota de admisión tras dicha ponderación

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica con las mejores notas.(vinculado a la rama de conocimiento)

Calificación de Acceso a la Universidad (CAU)

NOTA DE ACCESO

+

NOTA DE FASE VOLUNTARIA

0,6 x CFB + O,4 x BO + p1 x M1 + p2 x M2

CFB = Calificación Final del Bachillerato (CFB).

BO = Bloque Obligatorio

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas (nota de 5 o más) en la fase voluntaria, junto a la troncal de modalidad (examinada en el bloque obligatorio, si está superada (nota de 5 o más)).

P1,p2 = Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica

Ejemplo tipo (medicina)

FASE OBLIGATORIA		FASE VOLUNTARIA	Ponderación de las asignaturas respecto a los estudios de MEDICINA	
Lengua Castellana Y Literatura	6,70	Biología	0,2	
Lengua Extranjera	7,75	Química	0,2	
Historia de España o Historia de la Filosofía	7,50	Matemáticas II	0,2	
Matemáticas II	8,15	Nota de las asignaturas en la prueba		
Calificación fase Obligatoria	7,525	Biología	6	6x0,2 = 1,2
Calificación Final de Bachillerato (CFB)	7,3	Química	8	8x0,2 = 1,6
		Matemáticas II	8,15	8,15 X 0,2 =1,63
Calificación de Acceso a la Universidad (CAU) 0,4 x 7,525 + 0,6 x 7,3 = 7,39 (SIN prueba VOLUNTARIA)			TOTAL	1,63 + 1,6 = 3,23
		NOTA DE ADMISIÓN EN MEDICINA 7,39 + 3,23= 10,62 (CON prueba VOLUNTARIA)		

2.- Convocatorias

- Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar las calificaciones, tanto del bloque Obligatorio como de las materias de la Fase Voluntaria. Las asignaturas elegidas podrán ser diferentes de las examinadas en convocatorias anteriores.
- Un alumno que tenga aprobado el bloque obligatorio en convocatorias anteriores, se puede examinar únicamente de la materia troncal de opción o modalidad (matemáticas II o matemáticas C.S. II o latín II) en convocatorias sucesivas

3.- Nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

La nota de admisión puede variar por cada grado al que se opte.

Se seleccionan las 2 materias de opción o modalidad **superadas** tras la ponderación, (M1 y M2), en la fase voluntaria, que estén vinculadas a la rama de conocimiento a la que se adscriba el título, **junto a la troncal de modalidad (examinada en el bloque obligatorio, si está superada).**

A las materias vinculadas, se les aplican los porcentajes de ponderación establecidos por la Universidad.

5.- REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

- Una vez publicadas las calificaciones, en el plazo de tres días hábiles, se podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación final.
- Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección
- En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre la dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones.

5.- REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

- En el supuesto de que existiera una diferencia de 2 o más puntos entre las calificaciones, se efectuará de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.
- AL SER UNA NUEVA CORRECCIÓN LA NOTA PUEDE SUBIR O BAJAR.
- La solicitud de revisión y la consulta de los resultados, se hará a través de la página web de la UCM con idéntico usuario y contraseña.

5.- REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

- Si no se aprueba la EVAU y se presenta solicitud de revisión de la misma, se TIENE QUE PRESENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN QUE QUEDARÁ CONDICIONADA AL RESULTADO.

- Se puede solicitar ver los exámenes en un plazo de diez días a partir del resultado de la revisión.